



CIRCULAR INTERNA No. 014

Bogotá D. C., **25 de junio de 2021**

**PARA VICEMINISTROS, DIRECTORES Y SUBDIRECTORES DE ÁREA,
JEFES DE OFICINA Y COORDINADORES DE GRUPOS DEL
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

ASUNTO PLAN DE CONTRATACIÓN DIRECTA – LEY DE GARANTÍAS 2022

Resperados señores.

En atención a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 996 de 2005 – Ley Estatutaria de Garantías Electorales, y ante la restricción para celebrar contratos en la modalidad de contratación directa cuatro (4) meses antes del inicio de las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República, que se llevarán a cabo en el mes de mayo del año 2022 según calendario electoral que publique la Registraduría Nacional del Estado Civil, y hasta las elecciones en segunda vuelta, de ser necesario; se encuentra pertinente recordar que con el fin de mitigar el impacto en la gestión contractual, es importante dar cumplimiento a las estrategias de carácter contractual dentro de los términos y cronogramas indicados, de cara al escenario de Ley de Garantías, la cual se aclara, no limita la realización de prórrogas, modificaciones o adiciones y la cesión de contratos suscritos antes de la campaña presidencial.

El propósito de la presente comunicación es propender porque al interior de la entidad se cuente desde ahora, con el tiempo suficiente para adelantar las acciones de planeación, presupuestales y contractuales de manera oportuna e incluso reduciendo el volumen de trámites contractuales en el mes de enero de 2022. En tal sentido, recordamos las fases del esquema planteado por la entidad, las cuales ya habían sido dadas a conocer en el

28



conversatorio liderado por los Grupos de Contratación del Ministerio el día 19 de abril de 2021, así:

- 1. FASE I*:** Modificaciones de contratos de prestación de servicios cuyo plazo de ejecución está definido hasta el 31 de diciembre de 2021, con el objeto de reducir el plazo y celebrar un nuevo contrato con plazo de ejecución hasta 2022, según disponibilidad presupuestal, para lo cual, deberá atender el siguiente cronograma:

PAA	Inicio Asesoría Fecha Máxima	Aprobación EP /Modificación	Radicación Fecha Máxima
ABRIL	5/03/2021	23/03/2021	31/03/2021
MAYO	5/04/2021	23/04/2021	30/04/2021
JUNIO	2/05/2021	24/05/2021	31/05/2021
JULIO	1/06/2021	23/06/2021	30/06/2021
AGOSTO	1/07/2021	23/07/2021	30/07/2021
SEPTIEMBRE	2/08/2021	24/08/2021	31/08/2021
OCTUBRE	1/09/2021	23/09/2021	30/09/2021
NOVIEMBRE	1/10/2021	22/10/2021	29/10/2021

*Esta primera fase la se encuentra en etapa de ejecución.

- 2. FASE II:** Celebración de contratos nuevos para la adquisición de bienes y servicios bajo la modalidad de contratación directa durante el último trimestre de la presente vigencia 2021, para lo cual, deberá atender el siguiente cronograma:

PAA	Inicio Asesoría Fecha Máxima	Aprobación EP /Modificación	Radicación Fecha Máxima
OCTUBRE	02/08/2021	31/08/2021	15/09/2021
NOVIEMBRE	01/09/2021	30/09/2021	15/10/2021
DECIEMBRE	01/10/2021	29/10/2021	15/11/2021

- 3. FASE III:** Celebración de contratos nuevos para la adquisición de bienes y servicios bajo la modalidad de contratación directa en enero de 2022, para lo cual, deberá atender el siguiente cronograma.

PAA	Inicio Asesoría Fecha Máxima	Aprobación EP /Modificación	Radicación Fecha Máxima
ENERO	02/11/2021	15/12/2021	05/01/2022

La fecha de radicación antes señalada es estimada y dependerá de las actividades internas que deba surtir la Entidad para la expedición de los soportes necesarios en el trámite contractual que se requiere. Sin embargo, se recuerda que el éxito en la ejecución de esta

98



estrategia, depende en gran medida del cumplimiento de los plazos que se estipulen para las áreas usuarias por parte del Grupo de Contratación Directa, al momento de iniciar la asesoría, por lo que cualquier incumplimiento en los mismos, podría implicar la no contratación de la necesidad.

Por lo anterior agradecemos su disposición y cumplimiento al cronograma en cada una de las fases, a fin de garantizar la eficacia del esquema planteado.

Cordialmente,

ANA MARIA MORENO
GARCIA

Firmado digitalmente por ANA
MARIA MORENO GARCIA
Fecha: 2021.06.25 20:59:43 -05'00'

ANA MARÍA MORENO GARCÍA

Directora Administrativa

Revisó Adriana Mendez Gómez

Elaboró Verónica Espejo Peña

28